



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



Fecha: 09/07/2014-13:51:02



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista  
del Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre daños en la agricultura de Castilla-La Mancha por incidencias climatológicas**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de julio de 2014

EL DIPUTADO  
ALONSO NÚÑEZ, ALEJANDRO

LA DIPUTADA  
VALERIO CORDERO, MAGDALENA

EL DIPUTADO  
BARRERA FONTES, JOSE M<sup>a</sup>

LA DIPUTADA  
RODRÍGUEZ GARCÍA, ISABEL

LA DIPUTADA  
MARTÍN GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> GUADALUPE

EL DIPUTADO  
GONZÁLEZ RAMOS, MANUEL

EL DIPUTADO  
SAHUQUILLO GARCÍA, LUIS CARLOS

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
4/104/7/79/60/38/88-cbr

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año agrícola en el que nos encontramos se están produciendo en Castilla-La Mancha, diversas incidencias meteorológicas que van a dar como resultado un mal año agrícola y en el que miles de explotaciones van a sufrir fuertemente en sus economías.

En primer lugar, un año agrícola en el que ha habido unas precipitaciones en los meses de febrero y mayo muy bajas, desconocidas en muchos años, y que han producido graves daños a la ganadería extensiva por ausencia de pastos y a la agricultura de secano, fundamentalmente cereales y plantaciones de almendro.

Por otra parte, este año 2.014 se recordará como uno en los que las tormentas de granizo han sido más frecuentes provocando daños en muchos municipios de Castilla-La Mancha.

Los daños en la agricultura pueden calificarse de catastróficos en varias comarcas por lo que se hace necesario la actuación de las Administraciones Públicas, como ha sido habitual en los últimos años en situaciones como las que nos estamos refiriendo.

La actuación de la Administración es en esta ocasión mas necesaria si cabe, puesto que el Sistema Nacional de Seguros Agrarios, referencia obligada para paliar daños por inclemencias climatológicas, está dando síntomas de agotamiento debido a los drásticos recortes que ha sufrido en los tres últimos presupuestos del Partido Popular.

En el caso de Castilla-La Mancha los daños por sequía son muy importantes en las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo y los daños por pedrisco afectan a diversas comarcas en las cinco provincias, especialmente en la

Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo), comarca de Almansa y Centro en Albacete, en la Comarca de la Manchuela, en las provincias de Cuenca y Albacete, y las Comarcas de los Montes y Talavera de la Reina en la provincia de Toledo. Otros municipios de forma aislada también han sufrido tormentas de pedrisco con daños

El listado pormenorizado de los municipios afectados debe ser elaborado con urgencia en base a los estudios técnicos de los servicios agrarios de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar con urgencia un exhaustivo trabajo de evaluación de daños por las inclemencias climatológicas (sequía y pedrisco) en las diversas comarcas de Castilla-La Mancha que se han visto afectadas.
2. Aprobar, de forma inmediata, un Real Decreto-Ley de medidas urgentes para paliar los daños catastróficos que se han producido como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos, que, como mínimo, incluirá, las medidas contempladas en el Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas.”